

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar como fecha para la **RECONSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA**, para el **VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.G.P, en cuanto a la apelación de la sentencia de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

A.A.

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9929f96f2f6d316288a85dbbd6a7b1eb9d324ba80484acd157ff3401746decd**

Documento generado en 11/07/2022 05:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>